



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 278014	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION - 7 MAR. 1984	

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
---	---	---	---

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	C 0 1 G 9 / 0 0

(64) TITULO DE LA INVENCIOM

"MEDIDOR PARA PRODUCTOS MEDICAMENTOSOS EN FORMA DE POLVO O DE GRANULO"

(71) SOLICITANTE (S)

D^a CONCEPCION COMA JULIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BARCELONA - Ganduxer, 22

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

MARCELINO CURELL SUÑOL

R-4837-6

M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de D^a CONCEPCION COMA JULIA de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Ganduxer, 22 por, "Medidor para productos medicamentosos en forma de polvo o de gránulo". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado se refiere a un medidor para productos medicamentosos en forma de polvo o de gránulo. - - - - -

5 Como es sabido, los productos medicamentosos habitualmente comprenden por lo menos un principio activo generalmente acompañado de uno o más excipientes y eventualmente otras substancias tales como edulcorante, aglomerantes y similares. Frecuentemente dichos productos medicamentosos se presentan al consumidor en forma de polvo o de gránulos; estos últimos, en ocasiones, son de tamaño tan reducido que les es de aplicación la calificación de microgránulos. - - - - -

10

También es frecuente que dichos productos medicamento-
 sos se presenten al consumidor en volúmenes superiores a la do-
 sis necesaria indicada por el facultativo en cada caso. Enton-
 ces se plantea el problema de medir la citada dosis necesaria,
 5 y dicha medición debe hacerse en referencia al principio acti-
 vo del medicamento. - - - - -

A este fin ha sido ideado el objeto del presente mode-
 lo de utilidad, que fundamentalmente se caracteriza por compren-
 der una parte tubular transparente cerrada por su extremo y -
 10 continuada solidariamente en el otro extremo por una parte de
 sección creciente a modo de tolva, dicha parte tubular estan-
 do graduada con señales que indican el peso del principio acti-
 vo contenido en el producto medicamentosos cuyo volumen es -
 igual al volumen de la parte tubular comprendido entre la co-
 15 rrespondiente señal y el extremo cerrado. - - - - -

Para facilitar la comprensión de todo lo que ^{antecede} se hace referencia seguidamente a los dibujos que ^{acompañan} a
 esta memoria, los cuales, ^{al} su fin explicativo, ^{deberán} consi-
 20 derarse como desprovistos de todo carácter limitativo respec-
 to al alcance de la protección legal que se recaba. Los dibu-
 jos muestran: - - - - -

Fig. 1 una vista en perspectiva del medidor según la -
 invención, así como de un pie para el mismo. - - - - -

Fig. 2, a mayor escala una sección axial del expresado

medidor. - - - - -

El medidor 1 para productos medicamentosos en forma de polvo o de gránulos comprende una parte tubular 2 transparente, con un extremo 3 que la cierra. - - - - -

5 Por el otro extremo 4, la parte tubular está prolongada por una parte 5 de sección progresivamente creciente configurada a modo de tolva. Esta parte 5 es solidaria de la parte tubular 2 o sea que forman una sola pieza, por lo que dicha parte 5 es también transparente. - - - - -

10 La parte tubular 2 está graduada con unas señales 6, y estas señales indican el peso del principio activo contenido en el producto medicamentoso de que se trate, cuyo volumen es igual al volumen de la parte tubular comprendido entre la correspondiente señal 6 y el extremo cerrado 3. - - - - -

15 Se prevé la posibilidad que el tramo inferior 7 de la parte tubular, o sea el más próximo al extremo cerrado 3, disponga de una parte hueca 8 de menor sección que el resto de la parte tubular; así se consigue una mayor precisión en la medida de dosis pequeñas, en las que una misma desviación absoluta
20 originaría una diferencia de mayor importancia relativa. En el ejemplo representado la menor sección de la parte 8 se consigue por medio de un regresamiento de las paredes. - - - - -

También se contempla la posibilidad de dotar al medidor

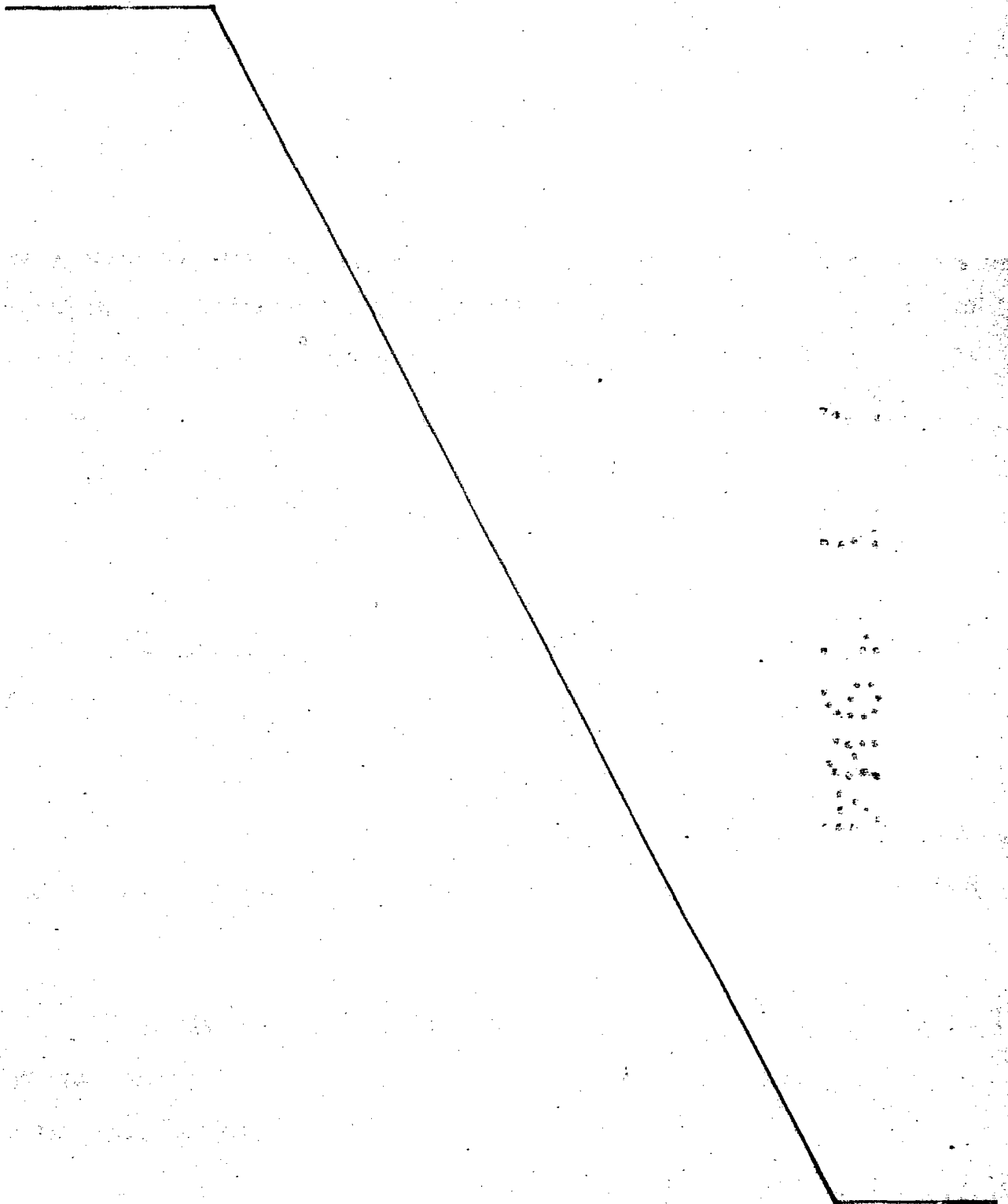
de un pie 9 que sea capaz de servir de base de sustentación -
del medidor en la posición vertical de éste. Dicho pie puede
ser amovible, como el representado en los dibujos donde se -
aprecia el rebaje 10 apto para alojar ajustadamente el extremo
5 3, si bien también se prevé el caso que dicho pie forme una so
la pieza con el medidor. - - - - -

Dicho medidor inicialmente está contenido en el mismo
estuche que el producto medicamentoso, por lo que interesa que
su volumen no alcance proporciones desmedidas; por ello se con
sidera preferente que la boca 11 de la tolva 5 sea de forma -
10 rectangular con los lados menores redondeados. Con la misma -
finalidad, cuando existe el pie 9, éste es de perímetro igual
al de la boca 11 citada. - - - - -

Habiendo descrito convenientemente un ejemplo de reali
15 zación de la invención, debe hacerse constar que el mismo tie-
ne carácter ilustrativo y no limitativo y que se podrán intro-
ducir cuantas variantes de detalle la experiencia y la prácti-
ca puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, materiales emplea
dos en su construcción y demás circunstancias accesorias, siem-
20 pre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que
se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen,
ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con
una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, -

propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

1. Medidor para productos medicamentosos en forma de polvo o de gránulo, caracterizado por comprender una parte tu
 bular transparente cerrada por su extremo y continuada solida
 5 riamente en el otro extremo por una parte de sección crecien-
 te a modo de tolva, dicha parte tubular estando graduada con
 señales que indican el peso del principio activo contenido en
 el producto medicamentoso cuyo volumen es igual al volumen de
 la parte tubular comprendido entre la correspondiente señal y
 10 el extremo cerrado. - - - - -

2. Medidor según la reivindicación 1, caracterizado -
 porque el tramo de la parte tubular más próximo al extremo ce-
 rrado dispone de un hueco de sección menor que el resto de la
 parte tubular. - - - - -

15 3. Medidor según la reivindicación 1, caracterizado -
 porque es susceptible de asociarse amovible o inamoviblemente a
 un pie capaz de servir de base de sustentación del medidor en
 la posición vertical de éste. - - - - -

20 4. Medidor según la reivindicación 3, caracterizado -
 porque la boca de la parte a modo de tolva y el pie son de -
 igual perímetro. - - - - -

5. "MEDIDOR PARA PRODUCTOS MEDICAMENTOSOS EN FORMA DE POLVO O DE GRANULO". - - - - -

Todo ello tal y como se reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID - 7 MAR. 1984
P.A. M. CURELL SURGE

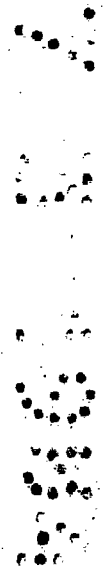


FIG.1

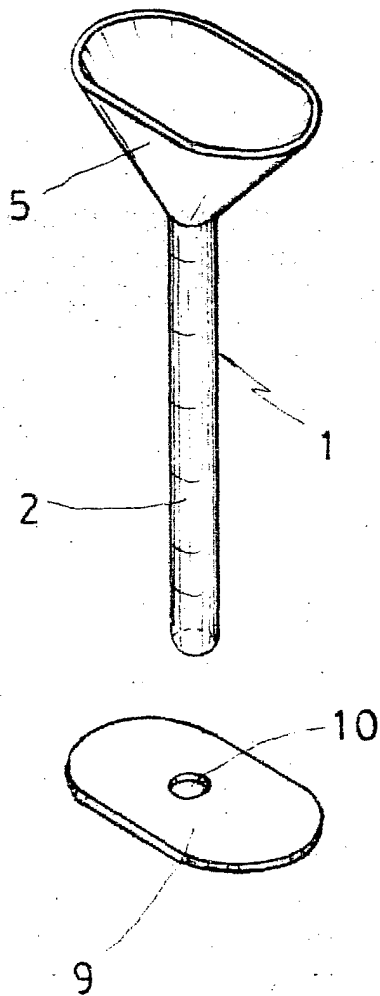
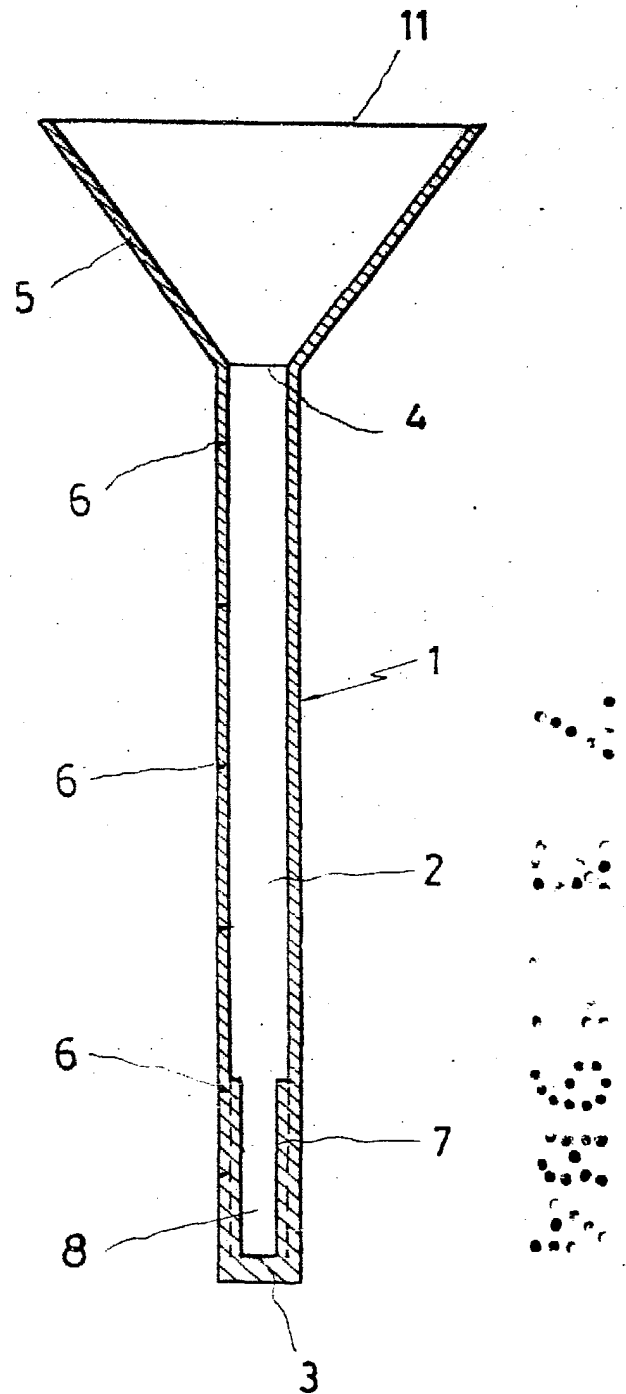


FIG.2



MADRID - 7 MAR. 1984
P. A. M. CURELL SUÑOL